



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Marco normativo y programático](#)

[Preguntas 1.1 a 1.10](#)

[Sección II. Capacidades institucionales](#)

[Preguntas 2.1 a 2.9](#)

[Sección III. Fondos y seguros](#)

[Preguntas 3.1 a 3.4](#)

[Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo](#)

[Preguntas 4.1 y 4.2](#)

[Sección V. Atlas de Riesgos](#)

[Preguntas 5.1 a 5.5](#)

[Sección VI. Registros administrativos](#)

[Preguntas 6.1 y 6.2](#)

[Sección VII. Fomento de la autoprotección civil](#)

[Preguntas 7.1 y 7.2](#)

[Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa](#)

[Preguntas 8.1 y 8.2](#)

[Sección IX. Recursos humanos](#)

[Preguntas 9.1 a 9.32](#)

[Sección X. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 10.1 a 10.5](#)

[Sección XI. Capacitación y difusión](#)

[Preguntas 11.1 a 11.5](#)

[Sección XII. Informe de actividades o labores](#)

[Pregunta 12.1](#)

[Sección XIII. Eventos atendidos](#)

[Preguntas 13.1 a 13.12](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de los albergues y refugios temporales](#)

[Complemento 2. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

En términos de los **artículos 37 y 38** de la **LSNIEG**, los datos e informes que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema, como son las Unidades del Estado, y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva. Por esto, no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los informantes del SNIEG y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

En este sentido, atendiendo las atribuciones de la **LSNIEG**, el Instituto realiza sus acciones con apego a estándares internacionales, es decir, la protección que la **LSNIEG** otorga a la información estadística y geográfica cumple con los procedimientos para atender los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados mediante Resolución 68/261 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de enero de 2014. Estos prevén, en el principio 6, relativo a la confidencialidad, que los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación de la información relacionada con personas físicas o morales, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos. Atendiendo, además, lo establecido por el Manual del Marco de Aseguramiento de la Calidad para las Estadísticas Oficiales Nacionales, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50ª sesión, celebrada en marzo de 2019, el cual brinda apoyo a los países para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como fuente confiable de información.

Asimismo, el Instituto expide normatividad que asegura la correcta difusión y el acceso del público a la información, como es el caso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, utilizando en sus procesos a la anonimización como herramienta para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de datos que contengan identificadores y datos confidenciales. Lo anterior, garantiza seguridad jurídica a la información proporcionada por las Unidades del Estado al Instituto, ya que esta solo se dará a conocer de manera agregada, protegiendo en todo momento los principios señalados en la **LSNIEG**. En ningún momento se publican datos individualizados para identificar a una persona determinada, que pudieran poner en riesgo a las mismas o a las instituciones.

En contexto, la información estadística generada por el INEGI a partir de la información proporcionada por las Unidades del Estado no queda sujeta a mecanismos de reserva, puesto que su actuar no es como sujeto obligado dentro del régimen normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que resultan inaplicables las reservas de información establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las leyes locales de transparencia y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en las normativas locales de los sistemas de seguridad pública, sino a lo dispuesto por la LSNIEG, misma que no contempla la clasificación de Información como reservada, ya que cuenta con mecanismos propios para la protección de la información. Precizando que, en términos del **artículo 28 QUINTUS** y de la **fracción IV del artículo 77** de la LSNIEG corresponde a la Junta de Gobierno del INEGI, como órgano superior de dirección del Instituto, determinar la información que deba ser de divulgación restringida por motivos de seguridad nacional.

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **artículo 41** de la **LSNIEG**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2025** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron personas representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la referida materia con una visión integral, implementando en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en dicho tema.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la categoría de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSPE hasta su última edición en 2020, a partir de la cual se separó en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

- Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Este proceso de segmentación implicó revocar la categoría de IIN al CNGSPSPE, lo cual quedó establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Su finalidad fue ampliar el alcance temático y analítico de cada rubro, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2024*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2025* como el decimosexto programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGE 2025 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Administración Pública de la entidad federativa.
- Módulo 2.** Protección civil.
- Módulo 3.** Servicios periciales y/ o servicio médico forense.
- Módulo 4.** Defensoría pública.
- Módulo 5.** Justicia cívica.
- Módulo 6.** Medio ambiente.
- Módulo 7.** Catastro, registro y territorio.

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/ o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, algunos de estos pueden presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a las características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita, entre otra, información sobre el marco normativo y programático en materia de protección civil con el que cuenta cada entidad federativa, las capacidades institucionales en la materia, la existencia de fondos y seguros de prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, la disposición de Atlas de Riesgos, así como la existencia, recursos disponibles y capacidad instalada de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Adicionalmente, se requiere información sobre los eventos atendidos derivados de algún fenómeno perturbador.

Para ello, este módulo contiene **91 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Marco normativo y programático.
- Sección II. Capacidades institucionales.
- Sección III. Fondos y seguros.
- Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.
- Sección V. Atlas de Riesgos.
- Sección VI. Registros administrativos.
- Sección VII. Fomento de la autoprotección civil.
- Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa.
- Sección IX. Recursos humanos.
- Sección X. Recursos presupuestales.
- Sección XI. Capacitación y difusión.
- Sección XII. Informe de actividades o labores.
- Sección XIII. Eventos atendidos.

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que las personas informantes sean funcionarios y funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la sección "Informantes" de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas informantes y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto: <https://inegi.org.mx/programas/>

La entrega de información deberá hacerse a través de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, cuyo personal se acercará a los equipos de trabajo designados como responsables del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

La información que se entregue al INEGI tendrá un proceso de revisión y validación por parte de su personal en la Coordinación Estatal y oficinas centrales, por lo que tendrá carácter de preliminar y será susceptible de ajuste o aclaración hasta que el INEGI notifique la liberación como información definitiva. Posterior a que el personal de la Coordinación Estatal del INEGI concluya la revisión, el cuestionario podrá ser devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones o hayan sido atendidas satisfactoriamente, será remitido a las oficinas centrales del Instituto para una verificación y revisión adicional.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitudes de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones con apoyo de la institución informante. En caso de que no existan observaciones, o estas se hayan atendido satisfactoriamente, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva** para su formalización mediante la firma y sello del instrumento físico por parte de las personas informante básica e informantes complementarias. Cabe señalar que, como parte del proceso de generación de información, la información liberada se somete a la ejecución de otras fases previo a la publicación de resultados, tales como las de procesamiento y análisis de la información, existiendo la posibilidad de que surjan dudas o solicitudes de aclaración, para lo cual se solicita el apoyo de las fuentes informantes.

Para cumplir con lo anterior, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en **versión preliminar** a la dirección electrónica del Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

De igual forma, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que se realizarán las actividades señaladas:

Fecha	Actividad
XX de XXX al XX de XXX	Integración de información por la institución informante. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de XXX al XX de XXX	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte de la institución informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de XXX al XX de XXX	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XXX al XX de XXX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el INEGI libere el cuestionario como **información definitiva** y se tengan las **firmas y sellos** correspondientes, deberá remitirse vía electrónica y de manera física, garantizando sean las mismas versiones en ambos casos y conforme a lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario, en su versión electrónica, deberá remitirse a la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario(a): _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Instituciones informantes

(Responde: autoridad(es) o institución(es) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de la función de protección civil de la entidad federativa)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

PERSONA INFORMANTE BÁSICA

(Persona titular o servidora pública de la institución designada para atender la solicitud de información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de entregar oficialmente la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico)

Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO

VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 1

(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir este tipo de persona informante deje las siguientes celdas en blanco)

Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO

VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 2	
<i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la segunda principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir esta persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FIRMA Y SELLO		
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario		
<table border="1"><thead><tr><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td></tr></tbody></table>	FIRMA	
FIRMA		

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2025

Módulo 2.
Protección civil

Personas participantes

(Registrar a las personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en el presente módulo. En caso de que las personas registradas como informantes básica y complementarias hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

Entidad: Clave:

[Índice](#)

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado del módulo

Instrucciones de llenado:

Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.

Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.

Institución: registrar el nombre completo de la institución de adscripción.

Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.

Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.

Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:

a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.8.

b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".

c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I.1.2, I.3.1, I.4.1.1.

d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I.1.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

Principales fuentes de información utilizadas para la integración de la información proporcionada:

Como **fuentes principales** debe considerarse aquellas con las que se genera toda o la mayor parte de información que proporciona, mientras que las **fuentes secundarias** serían aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).

En la columna **Nombre de la fuente** debe anotarse el nombre o, en caso de no tenerlo, la descripción de la fuente principal y secundarias que utilizó. Si el tipo de fuente es "De palabra", en este campo deberá registrar la leyenda "De palabra".

En la columna **Tipo de fuente** debe clasificarse la fuente o fuentes según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a esta (seleccionar de la lista desplegable el código o numeral que corresponde al tipo deseado):

Catálogo de tipos de fuente:

1. **Sistema informático propio:** corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.
2. **Software comercial especializado:** se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma.
3. **Base de datos o hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas:** se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de un software estadístico o de bases de datos o funciones automatizadas o semi automatizadas (considera archivos que incluyan tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y BD en Access o similares).
4. **Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas:** corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel o software similar, que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos de forma automatizada o semi automatizada.
5. **Libro de gobierno en formato electrónico:** corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
6. **Libro de gobierno en papel:** corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
7. **Bitácora en documento de texto electrónico:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
8. **Bitácora en documento de texto en papel:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
9. **De palabra:** corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (estas son la fuente) y está sujeta a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado.
10. **Otra:** se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o persona participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

En caso de que seleccione la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".

No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Institución	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y/o preguntas en las que participó	Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada						Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente
										Fuente principal		Fuente secundaria 1		Fuente secundaria 2		
										Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	García	Secretaría de Salud	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg@dgsp.gob.mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina que utiliza el área de recursos humanos	3	Sistema de administración presupuestal y financiero	1	De palabra	9	
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																
32.																
33.																
34.																
35.																



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección I. Marco normativo y programático

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Ordenamiento reglamentario

1.1.- Indique si al cierre del año 2024 la Ley de Protección Civil u homóloga de su entidad federativa contaba con algún ordenamiento reglamentario. En caso afirmativo, anote la fecha de publicación de dicho ordenamiento, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Ley Estatal de Protección Civil u homóloga no haya contado con algún ordenamiento reglamentario, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el ordenamiento reglamentario de la Ley Estatal de Protección Civil u homóloga no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que el ordenamiento reglamentario de la Ley Estatal de Protección Civil u homóloga no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

De ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que la Ley Estatal de Protección Civil u homóloga haya contado con algún ordenamiento reglamentario, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

¿La Ley Estatal de Protección Civil u homóloga contaba con algún ordenamiento reglamentario? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fecha de publicación			Fecha de última actualización				Sitio donde se encuentra disponible (URL)
	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	No se ha actualizado	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Planes y programas en materia de protección civil
Instrucción general para las preguntas de la subsección: 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil?" del numeral 1 de la pregunta 1.2, pase a la pregunta 1.8. Glosario de la subsección: 1.- Gestión Integral de Riesgos. Se refiere al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres ámbitos de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, facilitando con ello la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres, y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las siguientes etapas: identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. 2.- Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil. Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate. 3.- Organismos internacionales. Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros. 4.- Organizaciones de la sociedad civil. Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos. 5.- Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo. Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, la disponibilidad de recursos materiales y humanos, la preparación de la comunidad, la capacidad de respuesta local e internacional, entre otros. 6.- Plan o Programa de Protección Civil u homólogo. Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las instancias participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades. 7.- Población en contexto de movilidad. Se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad. 8.- Pueblos y barrios originarios. Se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

1.2.- Indique los planes o programas en materia de protección civil con los que contaba al cierre del año 2024 su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado plan o programa en materia de protección civil no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que determinado plan o programa en materia de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, y de ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

Planes o programas en materia de protección civil	¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fecha de publicación			Fecha de última actualización				Sitio donde se encuentra disponible (URL)
		Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	No se ha actualizado	
1. Plan o Programa de Protección Civil u homólogo									
2. Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- Señale los temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias |
| ☐ | 2. Tratamiento, atención, análisis y evaluación de desastres o emergencias |
| ☐ | 3. Establecimiento de políticas y estrategias de prevención |
| ☐ | 4. Mejoramiento de la toma de decisiones en relación con los planes de desarrollo urbano |
| ☐ | 5. Cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre el riesgo |
| ☐ | 6. Mejorar la calidad en la contratación de seguros para la infraestructura pública en caso de desastres o emergencias |
| ☐ | 7. Evaluación del plan o programa |
| ☐ | 8. Unidades internas de protección civil en las instituciones gubernamentales |
| ☐ | 9. Esquemas de formación y capacitación a personas servidoras públicas |
| ☐ | 10. Esquemas de formación y capacitación a la población |
| ☐ | 11. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad |
| ☐ | 12. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias |
| ☐ | 13. Mecanismos de coordinación institucional |
| ☐ | 14. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo |
| ☐ | 15. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático |
| ☐ | 16. Atención prioritaria de grupos de población vulnerable |
| ☐ | 17. Igualdad de género y/ o derechos de las mujeres |
| ☐ | 18. Otros temas o ejes rectores (especifique) _____ |
| ☐ | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- Señale los grupos de población vulnerable considerados de atención prioritaria en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

En caso de que no haya seleccionado el código "16" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | 1. Mujeres |
| ☐ | 2. Niñas, niños y personas adolescentes |
| ☐ | 3. Juventudes |
| ☐ | 4. Personas adultas mayores |
| ☐ | 5. Personas con discapacidad |
| ☐ | 6. Población en contexto de movilidad |
| ☐ | 7. Población en situación de pobreza |
| ☐ | 8. Personas en situación de calle |
| ☐ | 9. Pueblos y comunidades indígenas |
| ☐ | 10. Pueblos y barrios originarios |
| ☐ | 11. Otros grupos de población vulnerable (especifique) |
| ☐ | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.5.- Señale el tipo de instituciones que forman parte de los mecanismos de coordinación institucional considerados en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

En caso de que no haya seleccionado el código "13" en la pregunta 1.3, no puede registrar información en el presente reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | 1. Coordinación Nacional de Protección Civil |
| ☐ | 2. Secretaría de la Defensa Nacional |
| ☐ | 3. Secretaría de Marina |
| ☐ | 4. Guardia Nacional |
| ☐ | 5. Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s) |
| ☐ | 6. Unidad de Protección Civil u homóloga de algún(os) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la entidad federativa |
| ☐ | 7. Unidad de Protección Civil u homóloga de algún(os) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de otra(s) entidad(es) federativa(s) |
| ☐ | 8. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil |
| ☐ | 9. Organismos internacionales |
| ☐ | 10. Organizaciones de la sociedad civil |
| ☐ | 11. Universidades o instituciones académicas |
| ☐ | 12. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias |
| ☐ | 13. Organizaciones del sector privado |
| ☐ | 14. Otro tipo de instituciones (especifique) |
| ☐ | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.6.- Señale las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | 1. Identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación |
| ☐ | 2. Previsión |
| ☐ | 3. Prevención |
| ☐ | 4. Mitigación |
| ☐ | 5. Preparación |
| ☐ | 6. Auxilio |
| ☐ | 7. Recuperación y reconstrucción (incluyendo la continuidad de operaciones) |
| ☐ | 8. Otras etapas (especifique) _____ |
| ☐ | 9. No contaba con el ciclo de Gestión Integral de Riesgos |
| ☐ | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.7.- Señale las estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | 1. Revisión de los programas especiales de protección civil |
| ☐ | 2. Revisión de los planes de atención de emergencias |
| ☐ | 3. Adquisición y/ o actualización de infraestructura, sistemas, equipos y otras herramientas de alerta temprana |
| ☐ | 4. Identificación y clasificación de la condición de la infraestructura pública existente |
| ☐ | 5. Armonización de planes de respuesta públicos y privados |
| ☐ | 6. Desarrollo de planes y protocolos de continuidad comercial para la provisión de servicios esenciales (salud, manejo de desechos, electricidad, agua, suministros de emergencia y limpieza de escombros) |
| ☐ | 7. Fortalecimiento de la capacidad del personal técnico en gestión de desastres, gestión de datos y generación de evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y de daños |
| ☐ | 8. Fortalecimiento de la identificación de áreas prioritarias de investigación |
| ☐ | 9. Diseño de proyectos de prevención de desastres |
| ☐ | 10. Diseño de obras para la mitigación o reducción del riesgo de desastres |
| ☐ | 11. Otras estrategias (especifique) _____ |
| ☐ | 12. No consideraba estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores |
| ☐ | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.8.- Indique los planes o programas en materia de protección civil a los que durante el año 2024 les fue realizada alguna evaluación. Por cada uno de estos, anote el nombre de la(s) autoridad(es) o asociación(es) que realizaron dicha evaluación.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil?" de la pregunta 1.2, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que a determinado plan o programa en materia de protección civil no le haya sido realizada alguna evaluación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que le haya sido realizada más de una evaluación, debe considerar la más reciente.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que la evaluación haya sido realizada por más de una autoridad o asociación, debe registrar el nombre de cada una de estas.

El nombre de las autoridades o asociaciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Planes o programas en materia de protección civil		¿Le fue realizada alguna evaluación? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Nombre de la(s) autoridad(es) o asociación(es) que realizaron la evaluación
1.	Plan o Programa de Protección Civil u homólogo		
2.	Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Programas especiales de protección civil

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que haya seleccionado el código "1" en la pregunta 1.7, únicamente puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún programa especial de protección civil?" de la pregunta 1.9. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta de la pregunta 1.9.

Glosario de la subsección:

1.- **Programas especiales de protección civil.** Se refiere a aquellos que tienen como objetivo establecer, bajo un marco de coordinación institucional, las estrategias y acciones para la prevención, la atención de necesidades, el auxilio y la recuperación de la población expuesta; de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

1.9.- Indique si actualmente su entidad federativa cuenta con algún programa especial de protección civil. En caso afirmativo, anote el total de programas especiales de protección civil con los que cuenta.

En caso de que no cuente con algún programa especial de protección civil, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Cuenta con algún programa especial de protección civil? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Programas especiales de protección civil

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.10.- Anote el nombre de cada uno de los programas especiales de protección civil con los que cuenta actualmente su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el tema o asunto principal que atiende y, de ser el caso, el o los temas o asuntos secundarios atendidos; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún programa especial de protección civil?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

El nombre de los programas especiales de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinado programa especial de protección civil atienda dos o más temas o asuntos establecidos en el catálogo correspondiente, en la columna "Principal" debe registrar el código del tema o asunto que atienda de forma directa y/ o se encuentre de forma explícita en su objetivo; mientras que el resto debe registrarlos en las columnas "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

Para cada programa especial de protección civil, y de ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final del catálogo de respuesta.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

La cantidad de programas especiales de protección civil que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Programas especiales de protección civil" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione el código "12" en alguna de las columnas del apartado "Tema o asunto atendido", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) o asunto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los programas especiales de protección civil		Tema o asunto atendido (ver catálogo)						Fecha de publicación			Fecha de última actualización				Sitio donde se encuentra disponible (URL)
		Principal	Secundario(s)					Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	No se ha actualizado	
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															

Otro tema o asunto:
(especifique)

Catálogo de temas o asuntos atendidos			
1.	Temporada invernal	7.	Incidentes de tránsito terrestres
2.	Temporada de lluvias y huracanes	8.	Incidentes marítimos y aéreos

3.	Temporada de sequías, estiajes e incendios forestales	9.	Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos
4.	Temporadas vacacionales	10.	Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente
5.	Desfiles conmemorativos y festejos patrios	11.	Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa
6.	Festejos religiosos y tradicionales	12.	Otro tema o asunto (<i>especifique</i>)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección II. Capacidades institucionales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Albergues y refugios temporales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la totalidad de albergues y de refugios temporales ubicados en su entidad federativa que hayan contado con el permiso, acreditación o aval correspondiente para el desarrollo de sus funciones; independientemente de la institución responsable de su operación.

2.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en las columnas "¿Contó con algún albergue?" y "¿Contó con algún refugio temporal?" de la pregunta 2.1, pase a la pregunta 2.7.

3.- El listado de albergues y refugios temporales que se despliega es el mismo que registre como respuesta en la pregunta 2.2.

4.- Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que no seleccione el código "2" en la columna "Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación" de la pregunta 2.2, no puede registrar información en el resto de las preguntas de la subsección.

Glosario de la subsección:

1.- **Albergues.** Se refiere a las instalaciones que se establecen para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de algún fenómeno perturbador, en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

2.- **Refugios temporales.** Se refiere a las instalaciones físicas habilitadas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, emergencia, siniestro o desastre.

2.1.- Indique si durante el año 2024 su entidad federativa contó con algún albergue y/ o refugio temporal. En caso afirmativo, anote el total de albergues y/ o de refugios temporales con los que contó.

En caso de que no haya contado con algún albergue, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Albergues" en blanco.

En caso de que no haya contado con algún refugio temporal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Refugios temporales" en blanco.

¿Contó con algún albergue? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Albergues	¿Contó con algún refugio temporal? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Refugios temporales

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote el nombre de cada uno de los albergues y refugios temporales con los que contó durante el año 2024 su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el tipo de instalación del que se trate e indique el ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación. De ser el caso, anote el nombre de esta. Asimismo, indique si durante el referido año contó con algún registro sobre la población usuaria atendida. En caso afirmativo, anote la cantidad de población usuaria atendida, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con algún albergue?" de la pregunta anterior, no puede seleccionar el código "1" en la columna "Tipo de instalación".

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con algún refugio temporal?" de la pregunta anterior, no puede seleccionar el código "2" en la columna "Tipo de instalación".

En la columna "Nombre de los albergues y refugios temporales" debe anotar el nombre de cada uno de los albergues y refugios temporales con los que haya contado su entidad federativa. Por su parte, en la columna "ID albergue o refugio temporal" el personal del INEGI debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre de los albergues y refugios temporales debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que no seleccione el código "2" en la columna "Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación", deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que la operación del albergue o refugio temporal sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con algún registro sobre la población usuaria, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Población usuaria atendida, según sexo" en blanco.

La cantidad de códigos "1" que registre en la columna "Tipo de instalación" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Albergues" de la pregunta anterior.

La cantidad de códigos "2" que registre en la columna "Tipo de instalación" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Refugios temporales" de la pregunta anterior.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los albergues y refugios temporales.

[Complemento 1](#)

Nombre de los albergues y refugios temporales		ID albergue o refugio temporal (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Tipo de instalación (1. Albergue / 2. Refugio temporal)	Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación (1. Municipal / 2. Estatal / 3. Federal / 9. No identificado)	Institución responsable	¿Contó con algún registro sobre la población usuaria? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Población usuaria atendida, según sexo		
							Total	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con áreas o espacios físicos de infraestructura. Por cada uno de estos, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contó.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" la o las áreas o espacios físicos de infraestructura que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los albergues y refugios temporales		¿Contó con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Áreas o espacios físicos de infraestructura						
			Áreas para cocinar alimentos	Comedores	Espacios para la consulta médica	Espacio recreativo	Acceso para personas con discapacidad	Espacio para almacenamiento de insumos (centros de acopio)	Otra área o espacio físico de infraestructura (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									

Otra área o espacio físico de infraestructura: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria. Por cada uno de estos, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria con los que contó.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixto" hace referencia a un contexto en el que determinado espacio físico de infraestructura especializada es usado indistintamente por la población usuaria del sexo masculino y femenino.

Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" la o las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria que correspondan.

Nombre de los albergues y refugios temporales		¿Contó con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para la población usuaria															
			Dormitorios			Vestidores			Lockers			Lugares para aseo personal (regaderas)			Baños			Salas de lactancia
			Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.5.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad. Por cada uno de estos, señale los tipos de servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad con los que contó.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" el o los tipos de servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los albergues y refugios temporales		¿Contó con servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Tipo de servicios de iluminación, higiene y/ o salubridad				
			Servicio de internet	Servicio de electricidad	Agua potable	Drenaje	Otro tipo (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con equipamiento para el ejercicio de la función. Por cada uno de estos, señale el tipo de equipamiento para el ejercicio de la función con el que contó.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con equipamiento para el ejercicio de la función, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" el o los tipos de equipamiento para el ejercicio de la función que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los albergues o refugios temporales		¿Contó con equipamiento para el ejercicio de la función? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Tipo de equipamiento para el ejercicio de la función												
			Planta potabilizadora	Equipos de desinfección	Generadores de luz	Material y equipo para muestreo de agua y alimentos	Equipo de cómputo	Equipos de comunicación	Lámparas de luz UV	Ropa de protección personal para brigadistas	Motobombas	Hidrantes	Extintores	Botiquín médico	Otro tipo (especifique)
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

II.2 Sistemas de alerta temprana

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- En caso de que haya seleccionado el código "3" en la pregunta 1.7, al menos para algún numeral de la pregunta 2.7 debe seleccionar el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador?". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta de la pregunta 2.7.

Glosario de la subsección:

1.- **Fenómenos perturbadores.** Se refiere a los fenómenos de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Algunos ejemplos de fenómenos perturbadores son los huracanes, las erupciones volcánicas o el epicentro de un sismo.

2.- **Sistema de alerta temprana.** Se refiere a la herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza de algún fenómeno perturbador, misma que utiliza sistemas de comunicación integrados con la finalidad de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el mismo.

2.7.- Indique los fenómenos perturbadores de los cuales actualmente su entidad federativa cuenta con algún sistema de alerta temprana. Por cada uno de estos, señale los elementos que conforman el sistema de alerta temprana; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no cuente con algún sistema de alerta temprana para determinado fenómeno perturbador, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada fenómeno perturbador, seleccione con una "X" el o los elementos que conforman el sistema de alerta temprana que correspondan.

Para cada fenómeno perturbador, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Elementos que conforman el sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador?", debe anotar el nombre de dichos fenómenos perturbadores en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "10" en el apartado "Elementos que conforman el sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fenómenos perturbadores	¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador? (1. Si / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Elementos que conforman el sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador (ver catálogo)										
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.
1. Sismos												
2. Tsunamis												
3. Erupciones volcánicas												
4. Ciclones tropicales												
5. Otros fenómenos perturbadores (especifique)												

Otros fenómenos perturbadores:
(especifique)

Otros elementos:
(especifique)

Catálogo de elementos que conforman el sistema de alerta temprana para fenómenos perturbadores

1. Protocolos de actuación y operación	7. Radares meteorológicos
2. Sirenas electrónicas	8. Avisos por medio de redes sociales (WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.)
3. Medios de comunicación masiva (spots de radio y televisión)	9. Perifoneo
4. Medios impresos	10. Otros elementos (especifique)
5. Señalización urbana	99. No identificado
6. Campanas	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Reserva estratégica

2.8.- Durante el año 2024, ¿su entidad federativa contó con alguna reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre?

Seleccione con una "X" un solo código.

☐

1. Sí

☐

2. No (concluya la sección)

☐

9. No identificado (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.9.- Anote el nombre de diez elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre con la que contó su entidad federativa.

Debe anotar el nombre de los elementos más relevantes de acuerdo con su utilidad para la atención y auxilio de la población en casos de emergencia o desastre, comenzando por el primer renglón.

El nombre de los elementos debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que no haya contado con diez elementos, deje el resto de las filas en blanco.

Elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección III. Fondos y seguros

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

4.- No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Fondos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información relacionada con los fondos de protección civil que cumplan los siguientes criterios: 1) hayan sido administrados por alguna instancia de la entidad federativa; y 2) se hayan integrado por recursos públicos de la entidad federativa, ya sean propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) o provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal y/ o de los municipios o demarcaciones territoriales.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contó con algún fondo de protección civil?" de la pregunta 3.1, pase a la pregunta 3.4..

Glosario de la subsección:

1.- **Desastre.** Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/ o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura. Por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

2.- **Emergencia.** Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la misma. Dicha situación es generada o se encuentra asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

3.- **Fondo de protección civil.** Se refiere al fondo destinado a la prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, capacitación y equipamiento.

3.1.- Indique si durante el año 2024 su entidad federativa contó con algún fondo de protección civil. En caso afirmativo, anote el total de fondos de protección civil con los que contó.

En caso de que no haya contado con algún fondo de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contó con algún fondo de protección civil?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Contó con algún fondo de protección civil? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fondos de protección civil

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- Anote el nombre de cada uno de los fondos de protección civil con los que contó durante el año 2024 su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el monto que lo integró y señale los elementos a los que se encontró destinado.

El nombre de los fondos de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada fondo de protección civil, seleccione con una "X" el o los elementos a los que se encontró destinado que correspondan.

Para cada fondo de protección civil, en caso de que seleccione la columna "Ninguno" o "No identificado", no puede seleccionar otra columna.

La cantidad de fondos de protección civil que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Fondos de protección civil" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione para todos los fondos de protección civil la columna "Ninguno" o "No identificado", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

Nombre de los fondos de protección civil		Monto	Elementos a los que se encontró destinado					
			Prevención de emergencias	Prevención de desastres	Atención de emergencias	Atención de desastres	Ninguno	No identificado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Indique las acciones de las cuales durante el año 2024 su entidad federativa consideró su financiamiento con recursos de algún fondo de protección civil. Por cada una de estas, anote el monto asignado.

En caso de que haya seleccionado para todos los numerales el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador?" de la pregunta 2.7, no puede registrar información en el numeral 2.3. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que no se haya considerado el financiamiento de determinada acción con recursos de algún fondo de protección civil, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Monto asignado" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Monto" de la pregunta anterior.

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Acciones		¿Se consideró su financiamiento con recursos de algún fondo de protección civil? (1. Si / 2. No / 9. No identificado)	Monto asignado
1.	Obras de mitigación		
2. Acciones preventivas	2.1 Estudios		
	2.2 Sistemas de monitoreo		
	2.3 Sistemas de alerta temprana		
	2.4 Capacitación		
	2.5 Equipo operativo		
	2.6 Equipamiento de protección personal		
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Seguros

3.4.- Indique si durante el año 2024 su entidad federativa contó con algún seguro de daños para el sector agropecuario ante fenómenos hidrometeorológicos. En caso afirmativo, anote la suma asegurada del mismo durante el referido año.

En caso de que no haya contado con algún seguro de daños para el sector agropecuario ante fenómenos hidrometeorológicos, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contó con algún seguro de daños para el sector agropecuario ante fenómenos hidrometeorológicos? (1. Si / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Suma asegurada

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.** Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

2.- **Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.** Se refiere a las reuniones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo en las que se resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Sesiones extraordinarias. Se refiere a las sesiones celebradas con carácter de urgente a efecto de tratar un asunto específico y de suma importancia en la materia.

Sesiones ordinarias. Se refiere a las sesiones celebradas con la periodicidad señalada en la reglamentación correspondiente, a efecto de que las personas integrantes informen sobre el avance en el cumplimiento de los asuntos de su competencia.

Sesiones solemnes. Se refiere a las sesiones celebradas para su instalación, toma de protesta de nuevas personas integrantes, conmemoración de eventos históricos o cívicos, entrega de reconocimientos en la materia, o alguna otra situación de naturaleza similar.

4.1.- Indique si al cierre del año 2024 su entidad federativa contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo celebradas durante el referido año, según tipo y modalidad.

En caso de que no haya contado con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

¿Contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo celebradas, según tipo y modalidad																			
	Total	Presenciales	Virtuales	No identificado	Ordinarias				Extraordinarias				Solemnes				No identificado			
					Subtotal	Presenciales	Virtuales	No identificado	Subtotal	Presenciales	Virtuales	No identificado	Subtotal	Presenciales	Virtuales	No identificado	Subtotal	Presenciales	Virtuales	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 4.2.- Indique si durante el año 2024 se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo de su entidad federativa y/ o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones celebradas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/ o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se hayan realizado transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo y/ o no se hayan puesto a disposición del público las grabaciones de las mismas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sesión.

¿Se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo y/ o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo celebradas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/ o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo				
	Total	Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección V. Atlas de Riesgos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

V. Atlas de Riesgos

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con la conformación, acceso y disposición del Atlas de Riesgos de la entidad federativa. En consecuencia, no debe considerar aquella información relacionada con el sistema integral de información sobre agentes perturbadores y daños esperados (conocido como Atlas Nacional de Riesgos) ni de aquellos correspondiente a los municipios o demarcaciones territoriales.

4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?" de la pregunta 5.1, concluya la sección.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Atlas de Riesgos.** Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil.** Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.

3.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

4.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

5.1.- Indique si actualmente su entidad federativa cuenta con algún Atlas de Riesgos. En caso afirmativo, anote la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización.

En caso de que no cuente con algún Atlas de Riesgos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

De ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fecha de publicación			Fecha de última actualización			
	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	No se ha actualizado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- Señale el formato en el que se encuentra el Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

En caso de que seleccione el código "2", debe anotar el URL donde se encuentra disponible el Atlas de Riesgos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

☐	1. Formato digital - escritorio (KML, KMZ, GDB, SHP)
☐	2. Formato digital - en línea (KML, KMZ, GDB, SHP) (especifique URL)
☐	3. Formato impreso (libro o papel)
☐	4. Otro formato (especifique) _____
☐	9. No identificado

URL:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Indique los elementos que conforman el Atlas de Riesgos. Por cada uno de estos, indique si fue considerado en la última actualización del mismo.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "2" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el numeral 8.

En caso de que haya anotado una "X" en la columna "No se ha actualizado" de la pregunta 5.1, no puede registrar información en la columna "¿Fue considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos?".

En caso de que determinado elemento no conforme el Atlas de Riesgos, se encuentre en proceso de integración al mismo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 9 el código "1" en la columna "¿Conforma el Atlas de Riesgos?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

Elementos	¿Conforma el Atlas de Riesgos? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	¿Fue considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)
1. Catálogo de fenómenos perturbadores		
2. Análisis de peligro o amenaza		
3. Inventario de sistemas expuestos (población, vivienda e infraestructura)		
4. Análisis de vulnerabilidad		
5. Mapas de peligro		
6. Mapas de riesgo		
7. Mapas de susceptibilidad para el caso de inestabilidad de laderas, u otro fenómeno cuando así aplique		
8. Mapas elaborados con un sistema de información geográfica (plataforma informática basada en sistemas de información geográfica)		
9. Otro elemento (especifique)		

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- Señale el tipo de recursos utilizados para la elaboración del Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

- ☐ 1. Recursos públicos federales
- ☐ 2. Recursos públicos estatales
- ☐ 3. Recursos públicos municipales o de las demarcaciones territoriales
- ☐ 4. Iniciativa privada
- ☐ 5. Otro tipo de recursos (especifique) _____
- ☐ 9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- Señale el tipo de instituciones que participaron en la elaboración del Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- ☐ 1. Unidades municipales de protección civil u homólogas
- ☐ 2. Instituciones públicas del ámbito municipal (sin incluir a las unidades municipales de protección civil u homólogas)
- ☐ 3. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga

- ☐ 4. Instituciones públicas del ámbito estatal *(sin incluir a la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga)*
- ☐ 5. Servicio Geológico Mexicano
- ☐ 6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ☐ 7. Instituciones públicas del ámbito federal *(sin incluir al Servicio Geológico Mexicano ni al Instituto Nacional de Estadística y Geografía)*
- ☐ 8. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil
- ☐ 9. Organismos internacionales
- ☐ 10. Organizaciones de la sociedad civil
- ☐ 11. Universidades o instituciones académicas
- ☐ 12. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
- ☐ 13. Organizaciones del sector privado
- ☐ 14. Otro tipo de instituciones *(especifique)* _____
- ☐ 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección VI. Registros administrativos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

VI. Registros administrativos

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Debe considerar aquellos registros administrativos en materia de protección civil en los que su entidad federativa tenga el carácter de autoridad responsable; es decir, sea la encargada del almacenamiento y resguardo de la información; de la administración de permisos y usuarios para el registro y consulta de la información; así como del mantenimiento general de los mismos.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Registro administrativo.** Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

6.1.- Al cierre del año 2024, ¿su entidad federativa contaba con algún registro administrativo en materia de protección civil?

Seleccione con una "X" un solo código.

☐ 1. Sí

☐ 2. No (concluya la sección)

☐ 9. No identificado (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- Anote el nombre de cada uno de los registros administrativos en materia de protección civil con los que contaba al cierre del año 2024 su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale la institución responsable, el año de creación, la periodicidad de actualización, la situación tecnológica-operativa, así como el tipo de información recopilada; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de los registros administrativos en materia de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada registro administrativo en materia de protección civil, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que el registro administrativo sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para cada registro administrativo en materia de protección civil, seleccione con una "X" el o los tipos de información recopilada que correspondan.

Para cada registro administrativo en materia de protección civil, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "6" en el apartado "Tipo de información recopilada", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los registros administrativos en materia de protección civil	Institución responsable	Año de creación (aaaa)	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	Situación tecnológica-operativa (ver catálogo)	Tipo de información recopilada (ver catálogo)							
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.	
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												

Otro tipo:
(especifique)

Catálogo de periodicidad de actualización	
1.	Permanente/ tiempo real
2.	Diario
3.	Semanal
4.	Quincenal
5.	Mensual

Catálogo de situación tecnológica-operativa	
1.	No se encuentra automatizado. Está impreso en papel y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración
2.	No se encuentra automatizado. Está en un archivo electrónico de procesador de texto y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración
3.	Se encuentra en una hoja de cálculo, pero no cuenta con códigos, controles de consistencia ni campos estandarizados, por tratarse de planillas para sistematizar información para controles administrativos. Requiere un esfuerzo considerable para ser transformado y ser aprovechado estadísticamente
4.	Se encuentra organizado en forma sistemática en archivos (formato de tabla, archivo plano o planilla Excel) a través de un formulario estandarizado de computadora, con elementos de identificación y seguridad. Los archivos pueden ser entregados en medios electrónicos o ser enviados por correo electrónico u otro método de transferencia electrónica de datos
5.	Se encuentra organizado en una base de datos, sistema de información o plataforma informática con fácil acceso para consultar, recuperar y analizar la información

6.	Bimestral
7.	Trimestral
8.	Cuatrimestral
9.	Semestral
10.	Anual
11.	Periodos mayores a un año
12.	Otra periodicidad
99.	No identificado

9.	No identificado
----	-----------------

Catálogo de tipo de información recopilada	
1.	Albergues y refugios temporales
2.	Eventos atendidos
3.	Grupos voluntarios
4.	Particulares y entes públicos que ejercen la actividad de asesoría, capacitación, evaluación y elaboración de programas internos de protección civil
5.	Zonas de riesgo
6.	Otro tipo (<i>especifique</i>)
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección VII. Fomento de la autoprotección civil

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

VII. Fomento de la autoprotección civil

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para el caso de los simulacros, debe considerar la información de aquellos en los que su entidad federativa haya coordinado, gestionado y/o difundido su realización en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Simulacros.** Se refiere a los ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de alguna emergencia, simulando escenarios reales a efecto de fomentar la cultura de protección civil entre los miembros de la comunidad.

7.1.- Señale las acciones implementadas durante el año 2024 por su entidad federativa para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes de la entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | 1. Simulacros |
| ☐ | 2. Coordinación de programas educativos preventivos |
| ☐ | 3. Concientización sobre los usos del suelo |
| ☐ | 4. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización |
| ☐ | 5. Autoprotección y protección corporativa |
| ☐ | 6. Definición de zonas de expansión urbana |
| ☐ | 7. Otras acciones (especifique) _____ |
| ☐ | 8. No se implementaron acciones para fomentar la cultura de la autoprotección civil |
| ☐ | 9. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.2.- Anote el total de simulacros realizados durante el año 2024 por su entidad federativa.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Total de simulacros realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Instalaciones.** Se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

8.1.- Indique los tipos de equipo operativo con los que contaba al cierre del año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento con las que contaba, según condición de funcionamiento.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 21 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipo operativo?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo operativo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipo operativo	¿Contaba con el tipo de equipo operativo? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Unidades de equipamiento, según condición de funcionamiento		
		Total	En funcionamiento	Fuera de funcionamiento
1. Automóvil				
2. Camioneta (pick up, furgoneta o de caja cerrada)				
3. Camiones de bomberos (camión bomba)				
4. Vehículo de rescate urbano				
5. Motocicletas (cuatrimotos)				
6. Autotank para agua (conocido como pipa de agua o camión cisterna)				
7. Carro escala (también llamado auto escala)				
8. Vehículo para emergencias con materiales peligrosos (vehículo HAZMAT)				
9. Grúa				
10. Tractor bulldozer (topadora)				

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

11.	Cargador frontal				
12.	Excavadora (<i>pala excavadora frontal</i>)				
13.	Retroexcavadora (<i>combinación de cargador frontal y excavador</i>)				
14.	Camiones de volteo				
15.	Ambulancias				
16.	Unidades acuáticas o marítimas operativas				
17.	Helicópteros				
18.	Unidades de puesto de mando				
19.	Unidades caninas				
20.	Vehículos aéreos no tripulados (VANT)				
21.	Otro tipo (<i>especifique</i>)				
		Σ			

Otro tipo:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.2.- Anote el nombre de cada una de las instalaciones con las que contaba al cierre del año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con equipo operativo. En caso afirmativo, señale los tipos de equipo operativo con los que contaba y anote, por cada uno de estos, la cantidad de unidades de equipamiento en funcionamiento de las que disponía; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Nombre de las instalaciones" debe anotar el nombre de cada una de las instalaciones con las que haya contado. Por su parte, en la columna "ID instalación" el personal del INEGI debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre de las instalaciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinada instalación no haya contado con equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de equipo operativo, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "En funcionamiento" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada instalación, en el apartado "Tipo de equipo operativo" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada instalación, en caso de que en el apartado "Tipo de equipo operativo" no haya seleccionado con una "X" determinado tipo de equipo operativo, no puede registrar información para el mismo en la columna correspondiente del apartado "Unidades de equipamiento en funcionamiento, según tipo de equipo operativo".

Para cada tipo de equipo operativo, la suma de las cantidades registradas en el apartado "Unidades de equipamiento en funcionamiento, según tipo de equipo operativo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "En funcionamiento" del respectivo numeral de la pregunta anterior.

En el Complemento 2 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de cada una de las instalaciones.

(1 de 2)

Nombre de las instalaciones	ID instalación (para uso exclusivo del personal del INEGI)	¿Contaba con equipo operativo? (1. Si / 2. No / 9. No identificado)	Tipo de equipo operativo (ver catálogo)																				
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							

(2 de 2)

Nombre de las instalaciones	Unidades de equipamiento en funcionamiento, según tipo de equipo operativo (ver catálogo)																					
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						

Cuestionario

 Σ

Total de instalaciones

Catálogo de tipo de equipo operativo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección IX. Recursos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IX.1 Perfil de la persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga

Glosario de la subsección:

1.- **Concurso abierto.** Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición abierto donde se permite la participación de personas que no necesariamente pertenecen a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

2.- **Concurso cerrado.** Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición que únicamente permite la participación de personas servidoras públicas pertenecientes a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

3.- **Ocupación por excepción.** Se refiere a los casos excepcionales a través de los cuales las personas titulares de las instituciones públicas, bajo su responsabilidad, autorizan el nombramiento temporal de una persona servidora pública a efecto de ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección establecido en las disposiciones normativas aplicables al Servicio Profesional de Carrera u homólogo.

9.1.- Anote el nombre de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga e indique los datos de la persona titular al cierre del año 2024, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que al cierre del año no se haya realizado el nombramiento de la persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2024.

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024, aunque estos no hayan sido continuos y/ o en el mismo cargo y/ o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.

En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "7", "8", "9" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".

En caso de que no seleccione el código "7" en la columna "Forma de designación", no puede registrar información en la columna "Modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo".

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo", debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga		Perfil de la persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga										
		Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Condición de pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)											
1.												

Otra forma de designación:
(especifique)

Otra modalidad:
(especifique)

Catálogo de sexo		Catálogo de condición de pertenencia a pueblo indígena		Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Hombre	1.	Chinanteco	1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Mujer	2.	Ch'ol	2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

8.	Vacante
9.	No identificado

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No identificado

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal
3.	Persona titular de la Secretaría General de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
4.	Persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa
5.	Congreso Estatal
6.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
7.	Servicio Profesional de Carrera u homólogo
8.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No identificado

3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/ Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No identificado

3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de <i>Down</i>
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido o entendida por otras personas</i>)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otro tipo
10.	Discapacidad no identificada
11.	Más de un tipo de discapacidad
12.	Ninguna
99.	No identificado

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Coordinación Nacional de Protección Civil
2.	Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa
3.	Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de otra entidad federativa
4.	Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
5.	Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
6.	Otra institución del sector público
7.	Organización del sector privado
8.	Es primer trabajo
9.	Otra institución
99.	No identificado

Catálogo de modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo	
1.	Concurso abierto
2.	Concurso cerrado
3.	Ocupación por excepción
4.	Otra modalidad (<i>especifique</i>)
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Con excepción de la persona titular referida en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, independientemente de que se haya encontrado adscrito a la misma. No debe considerar al personal voluntario ni a las personas prestadoras de servicio social o de prácticas profesionales.

2.- Para las preguntas 9.3, 9.5, 9.7 y 9.8, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

9.2.- Anote la cantidad de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del año 2024 en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.3.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) régimen(es) de contratación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Régimen de contratación		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro régimen de contratación (especifique)			
6.	No identificado			
Σ				

Otro régimen de contratación: (especifique)

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede contar con servicios de seguridad social de más de una institución.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada institución de seguridad social debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Institución de seguridad social		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
4.	Otra institución de seguridad social			
5.	Sin seguridad social			
6.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos del personal al cierre del año.

Rango de edad		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

9.	60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.3, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, régimen de contratación y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.3, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Rango de ingresos		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según régimen de contratación y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Confianza			Base			Eventual			Honorarios			Otro régimen de contratación			No identificado		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																					
2.	De 1 a 5,000 pesos																					
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																					
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																					
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																					
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																					
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																					
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																					
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																					
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																					
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																					
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																					
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																					
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																					
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																					
16.	Más de 70,000 pesos																					
17.	No identificado																					
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios que el personal haya cursado de manera completa al cierre del año, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/ Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	Pueblo indígena no identificado			

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

26.	Ninguno			
27.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su condición de discapacidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona puede presentar más de un tipo de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Condición de discapacidad		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo			
10.	Discapacidad no identificada			
11.	Ninguna			
12.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo que desempeñaba determinada función, así como la cantidad de este que contaba con la acreditación de la misma, según sexo.

En el apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" debe considerar al personal que desempeñaba determinada función, independientemente de que haya contado con la acreditación de la misma.

En el apartado "Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo" debe considerar al personal que desempeñaba determinada función, y que además cuente con cédula, certificado, constancia, o cualquier documento que lo acredite para desempeñar la misma.

Para cada función desempeñada, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada función desempeñada, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 12, debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Función desempeñada	Personal que desempeñaba la función, según sexo			Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Personas bomberas						
2. Binomios caninos (persona instructora + can)						
3. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (verticales y horizontales)						
4. Rescate acuático						
5. Rescate aéreo						
6. Manejo de emergencias con materiales peligrosos						
7. Extracción vehicular						
8. Servicio paramédico						
9. Investigación						
10. Capacitación						
11. Funciones administrativas y de apoyo						
12. Otra función desempeñada (especifique)						

Otra función desempeñada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, la cantidad del mismo especificando la función desempeñada y sexo.

El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.

En caso de que no le sea posible identificar la instalación en donde se haya encontrado ejerciendo sus funciones una parcialidad o la totalidad del personal, haga uso de la fila "No identificado".

Para cada función desempeñada, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por función desempeñada y sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber ejercido sus funciones en más de una instalación.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada instalación debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por función desempeñada y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de las instalaciones		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según función desempeñada y sexo														
		Total			Personas bomberas			Binomios caninos (persona instructora + can)			Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (verticales y horizontales)			Rescate acuático		
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
0.	No identificado															
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
		Σ														

(2 de 2)

Nombre de las instalaciones		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según función desempeñada y sexo														
		Manejo de emergencias con materiales peligrosos			Extracción vehicular			Servicio paramédico			Investigación			Capacitación		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
0.	No identificado															
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

IX.3 Personal voluntario

Glosario de la subsección:

1.- Administración de albergues y refugios temporales. Se refiere a aquellos grupos voluntarios que contribuyen en la activación y administración de los albergues y refugios temporales que se contemplan para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas ante la amenaza, la inminencia o la ocurrencia de algún agente destructivo. De igual forma, se encargan de evaluar las necesidades de salud o materiales de cada persona, así como su alimentación y seguridad dentro del inmueble.

2.- **Combate de incendios forestales.** Se refiere a aquellos grupos voluntarios capacitados para controlar un incendio a través de diferentes mecanismos y agentes de extinción, con la finalidad de resguardar vidas humanas y recursos materiales.

3.- Comités comunitarios. Se refiere a las personas morales o personas físicas que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios para prestar, de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

4.- **Logística.** Se refiere a aquellos grupos voluntarios con experiencia y habilidades para administrar recursos. Su función principal se basa en coadyuvar a proporcionar los insumos necesarios para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

5.- Personal voluntario. Se refiere a aquellas personas que prestan sus servicios de manera altruista o solidaria en alguna de las actividades realizadas por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Derivado de que no existe una relación laboral con la misma, no hay obligación ni derecho de las partes, así como ningún tipo de pago o prestaciones.

6.- **Rescate y auxilio.** Se refiere a aquellos grupos voluntarios cuyo objetivo principal radica en la implementación de técnicas especializadas y uso del equipo necesario para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.

7.- Servicios médicos de urgencias. Se refiere a los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria de los sectores público, privado y social que, a través de ambulancias, brindan servicios de traslado de personas ambulatorias para la atención de urgencias y el traslado de personas en estado crítico; implementando técnicas de primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias.

9.12.- Indique las categorías operativas en las cuales al cierre del año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga contaba con la colaboración de personal voluntario. Por cada una de estas, anote la cantidad de personal voluntario que se encontraba colaborando con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

En caso de que no haya contado con la colaboración de personal voluntario en determinada categoría operativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Contaba con la colaboración de personal voluntario en la categoría operativa?", debe anotar el nombre de dicha(s) categoría(s) operativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Categorías operativas		¿Contaba con la colaboración de personal voluntario en la categoría operativa? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal voluntario que se encontraba colaborando con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Logística				

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

2.	Rescate y auxilio				
3.	Servicios médicos de urgencias				
4.	Administración de albergues y refugios temporales				
5.	Combate de incendios forestales				
6.	Comités comunitarios				
7.	Otra categoría operativa (especifique)				
		Σ			

Otra categoría operativa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.13.- De acuerdo con el total de personal voluntario que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, la cantidad del mismo especificando la categoría operativa y sexo.

El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.

En caso de que no le sea posible identificar la instalación en donde se haya encontrado colaborando una parcialidad o la totalidad del personal voluntario, haga uso de la fila "No identificado".

Para cada categoría operativa, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con la colaboración de personal voluntario en la categoría operativa?" del respectivo numeral de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por categoría operativa y sexo; toda vez que una persona voluntaria pudo haber colaborado en más de una instalación.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada instalación debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por categoría operativa y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de las instalaciones		Personal voluntario que se encontraba colaborando con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según categoría operativa y sexo																							
		Total	Hombres	Mujeres	Logística			Rescate y auxilio			Servicios médicos de urgencias			Administración de albergues y refugios temporales			Combate de incendios forestales			Comités comunitarios			Otra categoría operativa		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
0.	No identificado																								
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									

Σ

Glosario de la subsección:

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.


 Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy
 MŠMT
 Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy
 MŠMT

9.15.- Anote la cantidad de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga que al cierre del año 2024 contaba con la certificación en algún estándar de competencia en materia de protección civil, según estándar de competencia en materia de protección civil y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿El personal contaba con la certificación de algún estándar de competencia en materia de protección civil?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que el personal no haya contado con la certificación de determinado estándar de competencia en materia de protección civil, anote una "X" en la columna "No contaba con la certificación" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede contar con la acreditación de más de un estándar de competencia en materia de protección civil.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada estándar de competencia en materia de protección civil debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 20, debe anotar el nombre de dicho(s) estándar(es) de competencia en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Estándares de competencia en materia de protección civil		No contaba con la certificación	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga que contaba con la certificación de algún estándar de competencia en materia de protección civil, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Asistencia primaria de un evento adverso				
2.	Implementación del Sistema de Comando de Incidente				
3.	Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano				
4.	Coordinación de las actividades de protección civil del centro de trabajo de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil				
5.	Implementación de apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores				
6.	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo				
7.	Gestión de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo				
8.	Gestión de mejoras sociales sostenibles en campos agrícolas				
9.	Operación del vehículo de emergencia				
10.	Atención de incendios que involucran materiales, productos y sustancias químicas				
11.	Apoyo en las acciones de protección civil en auxilio a la población				
12.	Ejecución de protocolos de la Secretaría de la Defensa Nacional ante una operación de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas				
13.	Respuesta a emergencias que involucran materiales peligrosos				
14.	Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos				
15.	Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para dependencias y organizaciones				
16.	Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo				
17.	Manejo inicial de factores de riesgo de discapacidad en personas mayores				
18.	Combate y extinción de incendios estructurales				
19.	Gestión integral de riesgos				
20.	Otro estándar de competencia (especifique)				
Σ					

Otro estándar de competencia:
(especifique)

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.5 Capacitación
Instrucciones generales para las preguntas de la subsección: 1.- Debe considerar la información de las acciones formativas impartidas al personal, independientemente de las instituciones, unidades administrativas o áreas que las hayan impartido. 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar. 3.- No debe considerar aquellos eventos de capacitación y difusión que la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga haya realizado para las personas servidoras públicas de otras instituciones, el personal voluntario o la población en general; toda vez que dicha información se requiere en la sección XI. Tampoco debe considerar, de ser el caso, aquellas acciones formativas cuya información fue reportada en la subsección anterior.
Glosario de la subsección: 1.- Acciones formativas. Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación: Presencial. Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido. En línea. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo. Síncrono. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

9.16.- Indique si durante el año 2024 se impartieron acciones formativas al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

En el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo".

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.17.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se hayan realizado acciones formativas en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de determinado tema no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de dicho tema.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber concluido más de una acción formativa en el mismo o en diferentes temas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 22, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Elaboración de programas o instrumentos de protección civil						
2. Identificación y análisis de riesgos						
3. Mapas de peligros y riesgos						
4. Sistemas de alerta temprana						
5. Prevención, combate de incendios y manejo de extintores						
6. Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)						
7. Medidas de seguridad y autoprotección civil						
8. Simulacros						
9. Formación de brigadas de protección civil						
10. Señalética de protección civil						
11. Primeros auxilios						
12. Evacuación, búsqueda y rescate						
13. Manejo de crisis						
14. Marco regulatorio sobre protección civil						

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

15.	Evaluación de daños						
16.	Verificación de inmuebles						
17.	Conocimiento de normas oficiales mexicanas						
18.	Continuidad de operaciones						
19.	Manejo de emergencias con materiales peligrosos						
20.	Sistema de Comando de Incidentes						
21.	Acceso a Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos						
22.	Otro tema (especifique)						
		Σ					

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.6 Dignificación del servicio

9.18.- Indique las prestaciones laborales ofrecidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del referido año en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, señale la frecuencia con la que se ofreció a dicho personal; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la cantidad de personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, así como la cantidad de este que hizo uso o se le otorgó la misma, según sexo.

En caso de que determinada prestación laboral no se haya ofrecido al personal, no haya estado prevista en la legislación laboral y/ o administrativa aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada prestación laboral, seleccione con una "X" la o las frecuencias con las que se ofreció al personal que correspondan.

Para cada prestación laboral, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para el numeral 21, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Para el numeral 22, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que hizo uso o se le otorgó la prestación laboral, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 36 el código "1" en la columna "¿Se ofreció la prestación laboral al personal?", debe anotar el nombre de dicha(s) prestación(es) laboral(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "12" en el apartado "Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

Prestaciones laborales	¿Se ofreció la prestación laboral al personal? (1. Si / 2. No / 8. No aplica / 9. No identificado)	Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal (ver catálogo)														Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo			Personal que hizo uso o se le otorgó la prestación laboral, según sexo		
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1. Aguinaldo																					
2. Ahorro solidario																					
3. Apoyo educativo (becas para el personal, permisos, convenios, etc.)																					
4. Apoyo para los familiares del personal fallecido en ejercicio de sus funciones																					
5. Apoyo para los familiares del personal desaparecido o no localizado																					
6. Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido (no incluye al personal fallecido en ejercicio de sus funciones)																					
7. Apoyo para gastos funerarios de algún familiar																					
8. Apoyo para la vivienda (no incluye créditos para la vivienda)																					
9. Apoyo para útiles escolares de sus hijas y/ o hijos																					
10. Asesoría jurídica																					
11. Ayuda para transporte																					
12. Becas escolares para sus hijas y/ o hijos																					
13. Bono de puntualidad																					
14. Bono de riesgo																					
15. Créditos automotrices																					
16. Créditos para la vivienda																					
17. Créditos personales (no incluye créditos automotrices ni créditos para la vivienda)																					
18. Días de permiso																					
19. Fondo de ahorro para el retiro																					
20. Indemnización por incapacidad (derivada de un riesgo de trabajo)																					
21. Licencia de maternidad																					
22. Licencia de paternidad																					
23. Licencia para cuidados de algún familiar																					
24. Licencia por riesgo de trabajo																					
25. Licencia por enfermedad o accidente no profesional																					
26. Seguro de enfermedad o accidente no profesional																					
27. Seguro de gastos médicos mayores																					
28. Seguro de vida																					
29. Seguro de retiro																					

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

30.	Servicios psicológicos o de contención emocional																			
31.	Vacaciones																			
32.	Prima quinquenal																			
33.	Prima vacacional																			
34.	Prima de antigüedad																			
35.	Vales, bonos o ayuda para despesa																			
36.	Otra prestación laboral (especifique)																			

Otra
prestación
laboral:
(especifique)

Otra
frecuencia:
(especifique)

Catálogo de frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal			
1.	En el momento que se requiera	8.	Cuatrimstral
2.	Diario	9.	Semestral
3.	Semanal	10.	Anual
4.	Quincenal	11.	Periodos mayores a un año
5.	Mensual	12.	Otra frecuencia (especifique)
6.	Bimestral	99.	No identificado
7.	Trimestral		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.19.- Indique las prestaciones laborales que consistían en un apoyo económico ofrecidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del referido año en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, anote el monto mínimo y el monto máximo al que corresponde el apoyo económico.

Para cada prestación laboral, en caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Se ofreció la prestación laboral al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que determinada prestación laboral no haya consistido en un apoyo económico, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe considerar la cantidad menor asignada a determinado personal. Por ejemplo: en caso de que la prima vacacional se encuentre en un rango de 1000 a 5000 pesos semestrales, dependiendo del nivel salarial de la persona servidora pública, en la columna correspondiente del numeral 33 anote "1000".

En la columna "Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe considerar la cantidad mayor asignada a determinado personal. Por ejemplo: en caso de que la prima vacacional se encuentre en un rango de 1000 a 5000 pesos semestrales, dependiendo del nivel salarial de la persona servidora pública, en la columna correspondiente del numeral 33 anote "5000".

En caso de que determinada prestación laboral corresponda a un monto fijo asignado a todo el personal, independientemente de su nivel salarial o antigüedad, debe registrar dicha cantidad en ambas columnas.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido".

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

Prestaciones laborales		¿Consistió en un apoyo económico? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido	Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido
1.	Aguinaldo			
2.	Ahorro solidario			
3.	Apoyo educativo (becas para el personal, permisos, convenios, etc.)			
4.	Apoyo para los familiares del personal fallecido en ejercicio de sus funciones			
5.	Apoyo para los familiares del personal desaparecido o no localizado			
6.	Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido (no incluye al personal fallecido en ejercicio de sus funciones)			
7.	Apoyo para gastos funerarios de algún familiar			
8.	Apoyo para la vivienda (no incluye créditos para la vivienda)			
9.	Apoyo para útiles escolares de sus hijas y/ o hijos			
10.	Asesoría jurídica			
11.	Ayuda para transporte			
12.	Becas escolares para sus hijas y/ o hijos			
13.	Bono de puntualidad			
14.	Bono de riesgo			
15.	Créditos automotrices			
16.	Créditos para la vivienda			
17.	Créditos personales (no incluye créditos automotrices ni créditos para la vivienda)			
18.	Días de permiso			
19.	Fondo de ahorro para el retiro			
20.	Indemnización por incapacidad (derivada de un riesgo de trabajo)			
21.	Licencia de maternidad			
22.	Licencia de paternidad			
23.	Licencia para cuidados de algún familiar			
24.	Licencia por riesgo de trabajo			
25.	Licencia por enfermedad o accidente no profesional			
26.	Seguro de enfermedad o accidente no profesional			
27.	Seguro de gastos médicos mayores			
28.	Seguro de vida			
29.	Seguro de retiro			
30.	Servicios psicológicos o de contención emocional			
31.	Vacaciones			
32.	Prima quinquenal			
33.	Prima vacacional			
34.	Prima de antigüedad			
35.	Vales, bonos o ayuda para despensa			
36.	Otra prestación laboral			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.20.- Indique los tipos de equipamiento de protección personal que al cierre del año 2024 se habían otorgado y/ o asignado al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga y/ o al personal voluntario que colaboraba con la misma. Por cada uno de estos tipos de equipamiento, anote la cantidad de personal al que se le otorgó y/ o asignó, según tipo y sexo

Los numerales 12, 13, 14, 15 y 16 refieren a aquellos casos en los que el respectivo traje fue otorgado y/ o asignado de manera completa (con todos sus elementos) al personal, no como elementos individuales proporcionados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que determinado tipo de equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/ o asignado al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" en blanco.

En caso de que determinado tipo de equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/ o asignado al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" en blanco.

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.12, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 17 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/ o asignó al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga?" y/ o en la columna "¿Se otorgó y/ o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento de protección personal en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento de protección personal	¿Se otorgó y/ o asignó al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo			¿Se otorgó y/ o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
1. Cascos de protección con careta								
2. Chaquetón								
3. Pantalón								
4. Guantes								
5. Monja o Hood								
6. Gafas protectoras de policarbonato								
7. Equipo de protección respiratoria contra gases tóxicos								
8. Fajas con tirantes								
9. Linterna								
10. Rodilleras para trabajo pesado								
11. Explosímetro y/ o medidor de gases tóxicos								
12. Traje de protección contra sustancias peligrosas (encapsulado)								
13. Traje de penetración								
14. Traje contra incendios estructurales								
15. Traje contra incendios forestales								
16. Traje contra incendios de aeronaves								
17. Otro tipo (especifique)								

Otro tipo:
(especifique)

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.7 Personal lesionado, fallecido y desaparecido o no localizado

IX.7.1 Personal lesionado

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Debe considerar la información relacionada con el personal que haya resultado lesionado en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; gozando, como consecuencia de ello, de alguna licencia por incapacidad temporal o permanente, ya sea parcial o total.

2.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública?" de la pregunta 9.21, pase a la pregunta 9.26.

9.21.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal lesionado durante el referido año, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro de la lesión de alguna persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.22.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos del personal al momento de la lesión. En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año y, por consiguiente, haya tenido edades diferentes en cada uno de estos eventos, debe considerar los años cumplidos al momento de la primera lesión sufrida.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de edad		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	60 años o más			
10.	No identificado			
Σ				

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.23.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el número de veces que fue lesionado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Número de veces que fue lesionado		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Una vez			
2.	Dos veces			
3.	Tres veces			
4.	Cuatro veces			
5.	Cinco veces			
6.	Seis veces o más			
7.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.24.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a la lesión y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber sido lesionada en más de una ocasión durante el año, teniendo cada una de estas lesiones eventos asociados diferentes.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada evento asociado a la lesión debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 16, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Evento asociado a la lesión		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Agrietamiento			
2.	Deslizamiento			
3.	Deslave			
4.	Hundimiento			
5.	Derrumbe			
6.	Inundación			
7.	Desbordamiento			
8.	Derrame			

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

9.	Explosión			
10.	Flamazo			
11.	Fuga			
12.	Incendio			
13.	Intoxicación			
14.	Contaminación			
15.	Radioactividad			
16.	Otro evento <i>(especifique)</i>			
17.	No identificado			
Σ				

Otro evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.25.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de incapacidad recibida y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber recibido más de un tipo de incapacidad, ya sea por una misma lesión o por lesiones distintas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de incapacidad recibida debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de incapacidad recibida			Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Temporal	1.1	De 1 a 15 días			
	1.2	De 16 a 30 días			
	1.3	De 31 a 45 días			
	1.4	De 46 a 60 días			
	1.5	Más de 60 días			
	1.6	Incapacidad temporal no identificada			
2. Permanente	2.1	Parcial			
	2.2	Total			
	2.3	Incapacidad permanente no identificada			
3.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

IX.7.2 Personal fallecido
Instrucciones generales para las preguntas del apartado: 1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública?" de la pregunta 9.26, pase a la pregunta 9.32. 2.- De la pregunta 9.27 a la 9.29, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.26, así como corresponder a su desagregación por sexo.
Glosario del apartado: 1.- Muertes por causas naturales. Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras. 2.- Muertes por otras causas externas. Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

9.26.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal fallecido durante el referido año, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro del fallecimiento de alguna de persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

9.27.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos del personal al momento del fallecimiento.

Rango de edad		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	60 años o más			
10.	No identificado			
Σ				

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.28.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 9.26, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento y sexo.

En el numeral 1 debe considerar la información relacionada con el personal fallecido cuya causa de defunción se haya presentado durante la realización de operativos o rescates en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, independientemente de que el deceso haya ocurrido con posterioridad.

Momento de fallecimiento		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Durante operativos o rescates			
2.	Fuera de servicio			
3.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.29.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 9.26, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento y sexo.

Causa del fallecimiento			Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Homicidio	1.1	Doloso			
	1.2	Culposo			
	1.3	Forma de comisión no identificada			
2.		Suicidio			
3.		Accidentes			
4.		Causas naturales			
5.		Otras causas externas			
6.		No identificado			
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.30.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9.28, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado al fallecimiento y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 9.28 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Únicamente debe considerar la información relacionada con el personal fallecido por la realización de operativos o rescates en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; por lo que no debe considerar aquel personal cuyo fallecimiento haya derivado de alguna otra causa, independientemente de que la misma haya tenido lugar durante la realización de algún operativo o rescate.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 9.28, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 16, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Evento asociado al fallecimiento		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido durante operativos o rescates, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Agrietamiento			
2.	Deslizamiento			
3.	Deslave			
4.	Hundimiento			
5.	Derrumbe			
6.	Inundación			
7.	Desbordamiento			
8.	Derrame			
9.	Explosión			
10.	Flamazo			
11.	Fuga			
12.	Incendio			
13.	Intoxicación			
14.	Contaminación			
15.	Radioactividad			
16.	Otro evento (especifique)			
17.	No identificado			
Σ				

Otro evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.31.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el municipio o demarcación territorial de ocurrencia, evento asociado al fallecimiento y sexo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial en donde haya ocurrido una parcialidad o la totalidad de los fallecimientos, haga uso de la fila "No identificado".

En el caso de aquellos municipios o demarcaciones territoriales en donde no haya ocurrido algún fallecimiento, deje la fila correspondiente en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por evento asociado al fallecimiento y sexo.

Seleccione su entidad federativa:

(1 de 3)

Municipio o demarcación territorial			Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido durante operativos o rescates, según evento asociado al fallecimiento y sexo																			
			Total	Hombres	Mujeres	Agrietamiento			Deslizamiento			Deslave			Hundimiento			Derrumbe				
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
Clave	Nombre																					
Total																						
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						

(2 de 3)

Municipio o demarcación territorial			Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido durante operativos o rescates, según evento asociado al fallecimiento y sexo																	
			Inundación			Desbordamiento			Derrame			Explosión			Flamazo			Fuga		
Clave	Nombre		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
Total																				
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				

(3 de 3)

Municipio o demarcación territorial		Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga fallecido durante operativos o rescates, según evento asociado al fallecimiento y sexo																	
		Incendio			Intoxicación			Contaminación			Radioactividad			Otro evento			No identificado		
Clave	Nombre	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
Total																			
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.7.3 Personal desaparecido o no localizado
Glosario del apartado: 1.- Personal desaparecido. Se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito. 2.- Personal no localizado. Se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

9.32.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal desaparecido o no localizado durante el referido año, según estatus y sexo.

En caso de que no haya tenido registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Tuvo registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga desaparecido o no localizado, según estatus y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Desaparecido			No localizado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección X. Recursos presupuestales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

X.1 Ejercicio presupuestal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

2.- No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

Glosario de la subsección:

1.- **Presupuesto ejercido.** Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

10.1.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2024 por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada una de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga.

El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.

En caso de no poder desagregar la información solicitada por cada una de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta de la pregunta anterior.

Nombre de las instalaciones		Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

10.3.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 10.1, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 10.1.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones	Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones	Capítulo 9000. Deuda pública

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

X.2 Donaciones

Glosario de la subsección:

- 1.- Donación.** Se refiere, en términos del presente censo, al acto por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a algún ente público determinado tipo de bienes o servicios relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- 2.- Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil.** Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.
- 3.- Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.
- 4.- Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

10.4.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga recibió alguna donación de equipo operativo. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya recibido alguna donación de equipo operativo por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 14 el código "1" en la columna "¿Recibió alguna donación de equipo operativo por parte del tipo de instituciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instituciones en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 21 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo operativo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de instituciones		¿Recibió alguna donación de equipo operativo por parte del tipo de instituciones? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo (ver catálogo)																				
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.
1.	Coordinación Nacional de Protección Civil																						
2.	Secretaría de la Defensa Nacional																						
3.	Secretaría de Marina																						
4.	Guardia Nacional																						
5.	Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)																						

Cuestionario

 Σ


 Republika Srbija
 Ministarstvo obrazovanja, nauke, sporta i omladine
 Republika Srbija

Catálogo de tipo de equipo operativo

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.5.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga recibió alguna donación de equipamiento de protección personal. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya recibido alguna donación de equipamiento de protección personal por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las columnas 12, 13, 14, 15 y 16 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal" refieren a aquellos casos en los que el respectivo traje fue donado de manera completa (con todos sus elementos) a la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, no como elementos individuales donados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichas columnas no debe considerarse en las columnas asociadas a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 14 el código "1" en la columna "¿Recibió alguna donación de equipamiento de protección personal por parte del tipo de instituciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instituciones en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 17 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento de protección personal en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de instituciones		¿Recibió alguna donación de equipamiento de protección personal por parte del tipo de instituciones? (1. SI / 2. No / 9. No identificado)	Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal (ver catálogo)																
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.
1.	Coordinación Nacional de Protección Civil																		
2.	Secretaría de la Defensa Nacional																		
3.	Secretaría de Marina																		
4.	Guardia Nacional																		
5.	Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)																		
6.	Unidad de Protección Civil u homóloga de algún(os) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la entidad federativa																		
7.	Unidad de Protección Civil u homóloga de algún(os) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de otra(s) entidad(es) federativa(s)																		
8.	Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil																		
9.	Organismos internacionales																		
10.	Organizaciones de la sociedad civil																		

Cuestionario

 Σ

--

--

Catálogo de tipo de equipamiento de protección personal

15



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección XI. Capacitación y difusión

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XI. Capacitación y difusión

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los eventos de capacitación y difusión que la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga haya realizado para las personas servidoras públicas de otras instituciones, el personal voluntario o la población en general, por lo que no debe considerar las acciones formativas impartidas al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma, toda vez que dicha información se requiere en la subsección IX.5.

4.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil?" de la pregunta 11.1, concluya la sección.

5.- En la categoría "Personas servidoras públicas" no debe considerar al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga ni en las unidades municipales de protección civil u homólogas.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

11.1.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados, según medio de presentación.

En caso de que no haya realizado eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según medio de presentación			
	Total	Presencial	En línea	Síncrono

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.2.- Anote la cantidad de personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados durante el año 2024 por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, según tipo y sexo.

Tipo de personas		Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Personas servidoras públicas				
2.	Personal de las unidades municipales de protección civil u homólogas				
3.	Personal voluntario				
4.	Población en general				
5.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.3.- Anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según tema, realizados durante el año 2024 por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada uno de estos temas, anote la cantidad de personas, según tipo y sexo, que participaron en dichos eventos.

En caso de que no se hayan realizado eventos en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron eventos" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Eventos realizados" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.1, toda vez que un evento pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Eventos realizados" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de persona y sexo; toda vez que un evento en el que participaron pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tema debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de persona y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 22, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Temas		No se realizaron eventos	Eventos realizados	Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según tipo y sexo							
				Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Personas servidoras públicas			
								Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil										
2.	Identificación y análisis de riesgos										
3.	Mapas de peligros y riesgos										
4.	Sistemas de alerta temprana										
5.	Prevención, combate de incendios y manejo de extintores										
6.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)										
7.	Medidas de seguridad y autoprotección civil										

Cuestionario

 Σ

(2 de 2)

Otro tema:
(especifique)

Módulo 2 Sección XI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.4.- Anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según municipio o demarcación territorial de ocurrencia, realizados durante el año 2024 por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Por cada uno de estos municipios o demarcaciones territoriales, anote la cantidad de personas, según tipo y sexo, que participaron en dichos eventos.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde se haya realizado una parcialidad o la totalidad de los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, haga uso de la fila "No identificado".

En el caso de aquellos municipios o demarcaciones territoriales en donde no se haya realizado algún evento de capacitación y difusión en materia de protección civil, deje la fila correspondiente en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Eventos realizados" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.1.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.2, así como corresponder a su desagregación por tipo de persona y sexo.

Seleccione su entidad federativa:

(1 de 2)

Municipio o demarcación territorial		Eventos realizados	Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según tipo y sexo							
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Personas servidoras públicas			
							Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
Clave	Nombre									
Total										
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										

Municipio o demarcación territorial			Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según tipo y sexo															
			Personal de las unidades municipales de protección civil u homólogas				Personal voluntario				Población en general				No identificado			
Clave	Nombre		Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
Total																		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.5.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena, así como la cantidad de personas que participaron en dichos eventos, según tipo y sexo.

En caso de que no haya realizado eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.1.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11.2, así como corresponder a su desagregación por tipo de persona y sexo.

¿Realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena? (1. Si / 2. No / 9. No identificado)	Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena, según tipo y sexo															
	Total				Personas servidoras públicas				Personal de las unidades municipales de protección civil u homólogas				Personal voluntario			
	Eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena															
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección XII. Informe de actividades o labores

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XII. Informe de actividades o labores

Instrucciones generales para la pregunta de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con algún informe de actividades o labores desempeñadas **exclusivamente** por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, por lo que no debe considerar la información asociada al informe de actividades o labores del(a) Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno.

4.- Debe considerar la existencia y publicidad de algún informe sobre las actividades desempeñadas por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga, independientemente de la periodicidad (anual, semestral, trimestral, etc.) en la que se realice y/ o publique.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

12.1.- Indique si actualmente la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga cuenta con algún informe de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún informe de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe de actividades o labores? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Sección XIII. Eventos atendidos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XIII. Eventos atendidos

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Atendió algún evento?" de la pregunta 13.1, concluya la sección.
- 4.- Para cada tipo de evento, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 13.3 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 13.4, 13.5, 13.6 y 13.9.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Declaratoria de desastre natural.** Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención.
- 2.- **Declaratoria de emergencia.** Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y, por ello, se requiere prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad están en riesgo.
- 3.- **Eventos.** Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las autoridades o instituciones correspondientes atienden. Algunos ejemplos de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes categorías:
Eventos súbitos. Se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.
Eventos no súbitos. Se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.
- 4.- **Fenómenos perturbadores.** Se refiere a los fenómenos de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Algunos ejemplos de fenómenos perturbadores son los huracanes, las erupciones volcánicas o el epicentro de un sismo.

13.1.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga atendió algún evento. En caso afirmativo, anote el total de eventos atendidos.

En caso de que no haya atendido algún evento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Atendió algún evento? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos atendidos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.2.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de atención.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior, toda vez que en la atención de un evento pudieron haber participado diferentes instancias.

La cantidad registrada para cada tipo de atención debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 4, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de atención		Eventos atendidos
1.	Atención exclusiva de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga	
2.	Atención de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga en coordinación con alguna(s) unidad(es) municipal(es) de protección civil u homóloga(s) de la entidad federativa	
3.	Atención de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga en coordinación con alguna(s) unidad(es) de protección civil u homóloga(s) de otra(s) entidad(es) federativa(s) (tanto del ámbito estatal como del ámbito municipal)	
4.	Atención de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga en coordinación con otra(s) autoridad(es) (especifique)	
5.	No identificado	
		Σ

Otra
autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.3.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta 13.1, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.17.4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incendios en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.20.4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de accidentes en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.22, debe anotar el nombre de dichos eventos súbitos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 2.9, debe anotar el nombre de dichos eventos no súbitos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 2 Sección XIII
Cuestionario

Categoría	Código	Tipo de evento	Eventos atendidos
1. Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos	
	1.2	Sismos percibidos	
	1.3	Lahares	
	1.4	Lluvia de cenizas	
	1.5	Flujos piroclásticos	
	1.6	Caídos o derrumbes	
	1.7	Hundimientos	
	1.8	Aluviones	
	1.9	Ondas cálidas y gélidas	
	1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	
	1.11	Heladas	
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	
	1.13	Tornados	
	1.14	Fugas tóxicas	
	1.15	Radiaciones	
	1.16	Derrames	
	1.17 Incendios	1.17.1 Incendios estructurales (<i>casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.</i>)	
		1.17.2 Incendios forestales	
		1.17.3 Incendios de aeronaves	
		1.17.4 Otro tipo de incendios (<i>especifique</i>)	
		1.17.5 Incendios no identificados	
	1.18	Explosiones	
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos	
	1.20 Accidentes	1.20.1 Accidentes aéreos	
		1.20.2 Accidentes marítimos	
		1.20.3 Accidentes terrestres	
		1.20.4 Otro tipo de accidentes (<i>especifique</i>)	
		1.20.5 Accidentes no identificados	
	1.21	Concentración masiva de población	
	1.22	Otros eventos súbitos (<i>especifique</i>)	
2. Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos	
	2.2	Subsidencia	
	2.3	Otros fenómenos geológicos	
	2.4	Sequías	
	2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos	
	2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos	
	2.7	Epidemias	
	2.8	Otros fenómenos sanitario-ecológicos	
	2.9	Otros eventos no súbitos (<i>especifique</i>)	
	3.	No identificado	
			Σ

Otro tipo de incendios:
(*especifique*)

Otro tipo de accidentes:
(*especifique*)

Otros eventos súbitos:
(*especifique*)

Módulo 2 Sección XIII
Cuestionario

Otros eventos
no súbitos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.4.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y ámbito de la autoridad que participó en su atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de evento; toda vez que en la atención de un evento pudo haber participado más de una autoridad de diferente ámbito de gobierno.

La suma de las cantidades registradas para cada ámbito de la autoridad que participó en su atención debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de evento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Categoría	Código	Tipo de evento	Eventos atendidos, según ámbito de la autoridad que participó en su atención			
			Total	Autoridad municipal o de la demarcación territorial	Autoridad estatal	Autoridad federal
1. Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos				
	1.2	Sismos percibidos				
	1.3	Lahares				
	1.4	Lluvia de cenizas				
	1.5	Flujos piroclásticos				
	1.6	Caídos o derrumbes				
	1.7	Hundimientos				
	1.8	Aluviones				
	1.9	Ondas cálidas y gélidas				
	1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
	1.11	Heladas				
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
	1.13	Tornados				
	1.14	Fugas tóxicas				
	1.15	Radiaciones				
	1.16	Derrames				
	1.17 Incendios	1.17.1 Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.)				
		1.17.2 Incendios forestales				
		1.17.3 Incendios de aeronaves				
		1.17.4 Otro tipo de incendios				
		1.17.5 Incendios no identificados				
	1.18	Explosiones				
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
	1.20 Accidentes	1.20.1 Accidentes aéreos				
		1.20.2 Accidentes marítimos				
		1.20.3 Accidentes terrestres				
		1.20.4 Otro tipo de accidentes				
		1.20.5 Accidentes no identificados				

Módulo 2 Sección XIII
Cuestionario

	1.21	Concentración masiva de población				
	1.22	Otros eventos súbitos				
2. Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos				
	2.2	Subsidencia				
	2.3	Otros fenómenos geológicos				
	2.4	Sequías				
	2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
	2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
	2.7	Epidemias				
	2.8	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
	2.9	Otros eventos no súbitos				
3.	No identificado					
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.5.- Indique los tipos de eventos atendidos durante el año 2024 para los cuales se dio aviso oportuno a la población. Por cada uno de estos, anote la cantidad de eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote el tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención.

En caso de que para determinado tipo de evento no se haya dado aviso oportuno a la población, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el grupo "Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso" en blanco.

En el apartado "Tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: si el tiempo promedio de respuesta fue de 2 horas y media, en la columna "Horas" anote "02" y en la columna "Minutos" anote "30".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 13.3, así como corresponder a su desagregación por tipo evento.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Forma de aviso", así como corresponder a su desagregación por tipo de evento; toda vez que un evento atendido pudo haber presentado más de una forma de aviso.

La suma de las cantidades registradas en cada una de las columnas del apartado "Forma de aviso" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por tipo de evento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Categoría	Código	Tipo de evento	¿Se dio aviso oportuno a la población? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso (ver catálogo)										Tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención	
				Total	Forma de aviso									Horas (hh)	Minutos (mm)
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.		
	1.1	Impacto de meteoritos													
	1.2	Sismos percibidos													
	1.3	Lahares													
	1.4	Lluvia de cenizas													
	1.5	Flujos piroclásticos													
	1.6	Caídos o derrumbes													
	1.7	Hundimientos													
	1.8	Aluviones													
	1.9	Ondas cálidas y gélidas													

Cuestionario

[illegible]

Catálogo de formas de aviso	
1.	Medios impresos
2.	Medios de comunicación masiva (<i>spots de radio y televisión</i>)
3.	Aviso en oficinas de la Administración Pública de la entidad federativa
4.	Avisos casa por casa
5.	Avisos por medio de mensajes SMS u otra vía teléfono celular
6.	Avisos por medio de redes sociales (<i>WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.</i>)
7.	Perifoneo
8.	Otra forma de aviso
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

13.6.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta 13.3, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el rango de tiempo de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 13.3, así como corresponder a su desagregación por tipo de evento.

Categoría	Código	Tipo de evento	Eventos atendidos, según rango de tiempo de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención						
			Total	De 0 a 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 a 45 minutos	De 46 a 60 minutos	Más de 60 minutos	No identificado
1. Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos							
	1.2	Sismos percibidos							
	1.3	Lahares							
	1.4	Lluvia de cenizas							
	1.5	Flujos piroclásticos							
	1.6	Caídos o derrumbes							
	1.7	Hundimientos							
	1.8	Aluviones							
	1.9	Ondas cálidas y gélidas							
	1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad							
	1.11	Heladas							
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres							
	1.13	Tornados							
	1.14	Fugas tóxicas							
	1.15	Radiaciones							
	1.16	Derrames							
	1.17 Incendios	1.17.1 Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.)							
		1.17.2 Incendios forestales							
		1.17.3 Incendios de aeronaves							
		1.17.4 Otro tipo de incendios							
		1.17.5 Incendios no identificados							
	1.18	Explosiones							
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos							
	1.20 Accidentes	1.20.1 Accidentes aéreos							
		1.20.2 Accidentes marítimos							
		1.20.3 Accidentes terrestres							
		1.20.4 Otro tipo de accidentes							
		1.20.5 Accidentes no identificados							
	1.21	Concentración masiva de población							
	1.22	Otros eventos súbitos							
2. Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos							
	2.2	Subsidencia							
	2.3	Otros fenómenos geológicos							
	2.4	Sequías							
	2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos							
	2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos							
	2.7	Epidemias							
	2.8	Otros fenómenos sanitario-ecológicos							
	2.9	Otros eventos no súbitos							
3.		No identificado							
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.7.- Anote la cantidad de víctimas mortales derivado de los eventos atendidos durante el año 2024, según condición de edad y sexo.

Condición de edad		Víctimas mortales, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Mayores de edad				
2.	Menores de edad				
3.	No identificado				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.8.- Anote la cantidad de población afectada derivado de los eventos atendidos durante el año 2024, según tipo de afectación y sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de afectación", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona afectada pudo haber presentado más de un tipo de afectación.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de afectación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Población afectada, según tipo de afectación y sexo															
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Tipo de afectación											
				Herida				Evacuada				No localizada			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.9.- Anote la cantidad de víctimas mortales derivado de los eventos atendidos durante el año 2024, según tipo de evento y sexo. Asimismo, anote la cantidad de población afectada, según tipo de evento, tipo de afectación y sexo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 13.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla I.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla II.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la tabla I debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 13.7, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una víctima mortal pudo haber estado asociada a más de un tipo de evento.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de evento de la tabla I debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 13.7, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de dicha tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la tabla II debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación y sexo; toda vez que una persona afectada pudo haber estado asociada a más de un tipo de evento.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de evento de la tabla II debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de dicha tabla de respuesta.

I) Víctimas mortales

Categoría	Código	Tipo de evento	Víctimas mortales, según sexo			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos				
	1.2	Sismos percibidos				
	1.3	Lahares				
	1.4	Lluvia de cenizas				
	1.5	Flujos piroclásticos				
	1.6	Caidos o derrumbes				
	1.7	Hundimientos				
	1.8	Aluviones				
	1.9	Ondas cálidas y gélidas				
	1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
	1.11	Heladas				
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
	1.13	Tornados				
	1.14	Fugas tóxicas				
	1.15	Radiaciones				
	1.16	Derrames				
	1.17 Incendios	1.17.1 Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.)				
		1.17.2 Incendios forestales				
		1.17.3 Incendios de aeronaves				
		1.17.4 Otro tipo de incendios				
		1.17.5 Incendios no identificados				
	1.18	Explosiones				
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
	1.20 Accidentes	1.20.1 Accidentes aéreos				
		1.20.2 Accidentes marítimos				
		1.20.3 Accidentes terrestres				
		1.20.4 Otro tipo de accidentes				
		1.20.5 Accidentes no identificados				
	1.21	Concentración masiva de población				
	1.22	Otros eventos súbitos				
2. Subsecuentes	2.1	Agrietamientos				
	2.2	Subsidencia				
	2.3	Otros fenómenos geológicos				
	2.4	Sequías				

Módulo 2 Sección XIII
Cuestionario

2. Eventos no súbitos	2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
	2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
	2.7	Epidemias				
	2.8	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
	2.9	Otros eventos no súbitos				
3.		No identificado				
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Población afectada

Categoría	Código	Población afectada, según tipo de afectación y sexo															
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Tipo de afectación											
						Herida				Evacuada				No localizada			
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1. Eventos súbitos	1.1																
	1.2																
	1.3																
	1.4																
	1.5																
	1.6																
	1.7																
	1.8																
	1.9																
	1.10																
	1.11																
	1.12																
	1.13																
	1.14																
	1.15																
	1.16																
	1.17. Incendios																
	1.17.1																
	1.17.2																
1.20. Accidentes	1.17.3																
	1.17.4																
	1.17.5																
	1.18																
	1.19																
	1.20.1																
	1.20.2																
	1.20.3																
	1.20.4																
	1.20.5																

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

13.10.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas durante el año 2024 por su entidad federativa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural emitidas durante el referido año por el Gobierno de su entidad federativa, así como las emitidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En el numeral 2.1 debe considerar las declaratorias de emergencia y de desastre natural, según corresponda, emitidas exclusivamente por la instancia correspondiente del Gobierno de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en el numeral 1 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en el numeral 2.2 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en el numeral 1, así como corresponder a su desagregación por tipo de declaratoria.

Estatus e instancia		Declaratorias de emergencia	Declaratorias de desastre natural
1.	Solicitadas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
2. Emitidas	2.1 Por el Gobierno de la entidad federativa		
	2.2 Por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.


 Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy
 MŠMT
 Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy
 MŠMT

13.11.- Indique los planes para la atención de emergencias y/ o desastres aplicados durante el año 2024 por la institución correspondiente a efecto de atender algún evento ocurrido en su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de eventos en los que se aplicó.

En caso de que la institución correspondiente no haya aplicado determinado plan para la atención de emergencias y/ o desastres a efecto de atender algún evento ocurrido en su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada plan para la atención de emergencias y/ o desastres, la cantidad registrada en la columna "Eventos en los que se aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Planes para la atención de emergencias y/ o desastres		¿La institución correspondiente aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres a efecto de atender algún evento ocurrido en su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos en los que se aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres
1.	Plan DN-III (Secretaría de la Defensa Nacional)		
2.	Plan Marina (Secretaría de Marina)		
3.	Plan GN-A (Guardia Nacional)		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.12.- Señale, por cada uno de los municipios o demarcaciones territoriales, los planes para la atención de emergencias y/ o desastres que se hayan aplicado durante el año 2024 por parte de la institución correspondiente a efecto de atender algún evento ocurrido.

Para cada plan para la atención de emergencias y/ o desastres, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La institución correspondiente aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres a efecto de atender algún evento ocurrido en su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

Para cada municipio o demarcación territorial, seleccione con una "X" el o los planes para la atención de emergencias y/ o desastres que se hayan aplicado por parte de la institución correspondiente a efecto de atender algún evento ocurrido.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		Planes para la atención de emergencias y/ o desastres		
Clave	Nombre	Plan DN-III (Secretaría de la Defensa Nacional)	Plan Marina (Secretaría de Marina)	Plan GN-A (Guardia Nacional)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

Módulo 2 Sección XIII
Cuestionario

16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de los albergues y refugios temporales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 2.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de albergues y refugios temporales que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 2.2.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado el albergue o refugio temporal.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado el albergue o refugio temporal.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado el albergue o refugio temporal. Las coordenadas de latitud constan de hasta ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.
- 5.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por el albergue o refugio temporal. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.
- 6.- Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que su ubicación geográfica no sea la misma que la de otro albergue o refugio temporal, deje la columna "Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica" en blanco.
- 7.- En caso de que dos o más albergues o refugios temporales tengan la misma ubicación geográfica, únicamente debe registrar la información correspondiente en uno de ellos. En el resto, en la columna "Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica" anote el numeral del albergue o refugio temporal en el que haya reportado la información, y deje el apartado "Municipio o demarcación territorial", así como las columnas "Colonia", "Latitud" y "Longitud" en blanco.

Nombre de los albergues y refugios temporales	ID albergue o refugio temporal (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica
		Clave	Nombre							
1.						,				
2.						,				
3.						,				
4.						,				
5.						,				
6.						,				
7.						,				
8.						,				
9.						,				
10.						,				

Módulo 2
Complemento 1

11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Complemento 2. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 8.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.
- 2.- El código "1" de la columna "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica la instalación es propiedad de la entidad federativa, siendo administrado por alguna institución de la Administración Pública Centralizada, generalmente por la dependencia encargada de los asuntos financieros y hacendarios.
- 3.- El código "2" de la columna "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica la instalación es de dominio legal a título de propietario de alguna dependencia y/ o entidad de la Administración Pública de la entidad federativa.
- 4.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada la instalación.
- 5.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada la instalación.
- 6.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada la instalación. Las coordenadas de latitud constan de hasta ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.
- 7.- En la columna "Horario de atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: en caso de que la instalación tenga un horario de atención de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, anote "9:00 - 15:00" en la referida columna.
- 8.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por la instalación. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.
- 9.- Para cada instalación, en caso de que su ubicación geográfica no sea la misma que la de otra instalación, deje la columna "Instalación con la misma ubicación geográfica" en blanco.
- 10.- En caso de que dos o más instalaciones tengan la misma ubicación geográfica, únicamente debe registrar la información correspondiente en una de ellas. En el resto, en la columna "Instalación con la misma ubicación geográfica" anote el numeral de la instalación en la que haya reportado la información, y deje el apartado "Municipio o demarcación territorial", así como las columnas "Colonia", "Latitud" y "Longitud" en blanco.

Nombre de las instalaciones	ID instalación (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Tipo de posesión (ver catálogo)	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Horario de atención (formato de 24 horas)	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Instalación con la misma ubicación geográfica
			Clave	Nombre								
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												

19.													
20.													

Catálogo de tipo de posesión	
1.	Propios, de la entidad federativa
2.	Propios, de alguna de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa
3.	En arrendamiento
4.	Otro tipo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 2. Protección civil

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial. Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Administración de albergues y refugios temporales

Se refiere a aquellos grupos voluntarios que contribuyen en la activación y administración de los albergues y refugios temporales que se contemplan para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas ante la amenaza, la inminencia o la ocurrencia de algún agente destructivo. De igual forma, se encargan de evaluar las necesidades de salud o materiales de cada persona, así como su alimentación y seguridad dentro del inmueble.

Albergues

Se refiere a las instalaciones que se establecen para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de algún fenómeno perturbador, en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Atlas de Riesgos

Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones. Se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Combate de incendios forestales

Se refiere a aquellos grupos voluntarios capacitados para controlar un incendio a través de diferentes mecanismos y agentes de extinción, con la finalidad de resguardar vidas humanas y recursos materiales.

Comités comunitarios

Se refiere a las personas morales o personas físicas que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios para prestar, de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

Concurso abierto

Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición abierto donde se permite la participación de personas que no necesariamente pertenecen a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

Concurso cerrado

Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición que únicamente permite la participación de personas servidoras públicas pertenecientes a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

Declaratoria de desastre natural

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención.

Declaratoria de emergencia

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y, por ello, se requiere prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad están en riesgo.

Desastre

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/ o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura. Por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Donación

Se refiere, en términos del presente censo, al acto por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a algún ente público determinado tipo de bienes o servicios relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Emergencia

Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la misma. Dicha situación es generada o se encuentra asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Estándar de competencia

Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para realizar alguna actividad, en este caso en materia de protección civil, que sirve como referente para evaluar las competencias del personal y, en su caso, obtener un certificado que lo respalde.

Eventos

Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las autoridades o instituciones correspondientes atienden. Algunos ejemplos de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes categorías:

Eventos súbitos. Se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Eventos no súbitos. Se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Fenómenos perturbadores

Se refiere a los fenómenos de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Algunos ejemplos de fenómenos perturbadores son los huracanes, las erupciones volcánicas o el epicentro de un sismo.

Fondo de protección civil

Se refiere al fondo destinado a la prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, capacitación y equipamiento.

Gestión Integral de Riesgos

Se refiere al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres ámbitos de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, facilitando con ello la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres, y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las siguientes etapas: identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Instalaciones

Se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil

Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al Mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.

Logística

Se refiere a aquellos grupos voluntarios con experiencia y habilidades para administrar recursos. Su función principal se basa en coadyuvar a proporcionar los insumos necesarios para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Ocupación por excepción

Se refiere a los casos excepcionales a través de los cuales las personas titulares de las instituciones públicas, bajo su responsabilidad, autorizan el nombramiento temporal de una persona servidora pública a efecto de ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección establecido en las disposiciones normativas aplicables al Servicio Profesional de Carrera u homólogo.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Personal desaparecido

Se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito.

Personal no localizado

Se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Personal voluntario

Se refiere a aquellas personas que prestan sus servicios de manera altruista o solidaria en alguna de las actividades realizadas por la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga. Derivado de que no existe una relación laboral con la misma, no hay obligación ni derecho de las partes, así como ningún tipo de pago o prestaciones.

Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo

Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, la disponibilidad de recursos materiales y humanos, la preparación de la comunidad, la capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

Plan o Programa de Protección Civil u homólogo

Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las instancias participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Población en contexto de movilidad

Se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Programas especiales de protección civil

Se refiere a aquellos que tienen como objetivo establecer, bajo un marco de coordinación institucional, las estrategias y acciones para la prevención, la atención de necesidades, el auxilio y la recuperación de la población expuesta; de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

Pueblos y barrios originarios

Se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

Refugios temporales

Se refiere a las instalaciones físicas habilitadas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, emergencia, siniestro o desastre.

Registro administrativo

Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

Rescate y auxilio

Se refiere a aquellos grupos voluntarios cuyo objetivo principal radica en la implementación de técnicas especializadas y uso del equipo necesario para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.

Servicios médicos de urgencias

Se refiere a los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria de los sectores público, privado y social que, a través de ambulancias, brindan servicios de traslado de personas ambulatorias para la atención de urgencias y el traslado de personas en estado crítico; implementando técnicas de primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias.

Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Se refiere a las reuniones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo en las que se resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Sesiones extraordinarias. Se refiere a las sesiones celebradas con carácter de urgente a efecto de tratar un asunto específico y de suma importancia en la materia.

Sesiones ordinarias. Se refiere a las sesiones celebradas con la periodicidad señalada en la reglamentación correspondiente, a efecto de que las personas integrantes informen sobre el avance en el cumplimiento de los asuntos de su competencia.

Sesiones solemnes. Se refiere a las sesiones celebradas para su instalación, toma de protesta de nuevas personas integrantes, conmemoración de eventos históricos o cívicos, entrega de reconocimientos en la materia, o alguna otra situación de naturaleza similar.

Simulacros

Se refiere a los ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de alguna emergencia, simulando escenarios reales a efecto de fomentar la cultura de protección civil entre los miembros de la comunidad.

Sistema de alerta temprana

Se refiere a la herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza de algún fenómeno perturbador, misma que utiliza sistemas de comunicación integrados con la finalidad de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el mismo.